

Expediente: **238/22**

Carátula: **PISTAN NELSON FABIAN C/ ORBIS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **CEDULA LEY**

Fecha Depósito: **04/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 238/22



H30800109444

CEDULA LEY N°22.172

Monteros, 03 de noviembre de 2025.-

AUTOS: PISTAN NELSON FABIAN c/ ORBIS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 238/22.

SE NOTIFICA A: ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.,,

DOMICILIO: AV. BOEDO N° 119. C.A.B.A.

AUTORIZADO A DILIGENCIAR: DR MARCOS RAFAEL BALCEDA, T 99 F 711 CPACF, MATRICULA EN CAP. PROV DE BS AS T 39258.

PROVEIDO

"Monteros, 29 de septiembre de 2025. Atento a las constancia de autos de las que surge que la cédula ley N°22.172 dirigida a "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A" fue debidamente diligenciada en fecha 04/09/25, venciéndose el término con cargo extraordinario en fecha 22/09/25 para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 16 C.P.C.C.T), por lo que se dispone lo siguiente: **1-** Declárese rebelde a "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A" en el presente proceso.Hágase saber a la citada en garantía que en virtud a lo dispuesto en el art. 268 C.P.C.C.T todas las resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas por el solo ministerio de la ley, con excepción de la primera Audiencia y la sentencia definitiva que se notificarán en el domicilio real. **2-** Notifíquese a "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A" en el domicilio real sito en Av. Boedo 119 - C.A.B.A la rebeldía dispuesta en la presente, conforme lo ordena el art. 16 del C.P.C.C.T. ^{NSV} **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-DGC

Se hace constar que el encargado para realizar el trámite de sellado en Superintendencia del Centro Judicial Monteros es:

M.E. N°:Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.:

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.